Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

El SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

CERTIFICA

Que la señora **DIANA PATRICIA POSSO PARALES**, identificado(a) con cédula de cidadania 68.288.396 de Arauca, es persona idónea para desarrollar el objeto contractual consistente en PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TECNICA EN EL FORTALECIMIENTO A TRES (3) CMGRD Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL, RURALES Y/O URBANAS, SOBRE PLANES COMUNALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, Y RECETOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por los estudios y experiencia acreditada.

Que de conformidad con la experiencia acreditada, DIANA PATRICIA POSSO PARALES, está en capacidad de desarrollar las siguientes actividades:

Requisitoria.- El oferente deberá realizar las actividades que a continuación se describen:

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:
Las actividades específicas que permiten al contratista el logro o cumplimiento del producto u objeto a contratar son:

1. Realizar asistencia técnica sobre los Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la socialización de la metodología del Plan Comunal de la Estrategia ENFOCA, cumpliendo lo descrito en las siguientes cuatro (4) unidades y nueve (9) pasos: UNIDAD I - COMPRENDIENDO LA GESTION DEL RIESGO: 1. Formular Objetivos y Visión, 2. Información básica del territorio, 3. Describo la historia de mi comunidad (Túnel del tiempo). UNIDAD II - IDENTIFICANDO LOS RIESGOS DE NUESTRA COMUNIDAD: 4. Identifiquemos el riesgo de la comunidad, 5. Mapeando mi territorio. UNIDAD III - ELABORANDO EL MAPA DE RIESGO DE LA COMUNIDAD E IDENTIFICANDO ACCIONES: 6. Identificando las acciones para la reducción y/o prevención del riesgo, 7. Me preparo para la Respuesta. UNIDAD IV - CONSTRUYENDO HERRAMIENTAS PARA LA PREPARACION DE LA RESPUESTA: 8. Los recursos de mi comunidad, 9. El líder de Gestión del Riesgo de Desastres soy yo, estos temas van dirigidos a mínimo un (1) CMGRD y una (1) Junta de Acción Comunal de los municipios de Yopal, Pore y Recetor del departamento de Casanare.

2. Realizar el compendio y entrega de tres (3) documentos en coordinación con el CMGRD y una Junta Acción Comunal – J.A.C, con la formulación del Plan Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, que contengan las 4 unidades y los 9 pasos mencionados en la actividad No, 1, del cual como mínimo se debe formalizar un (1) documento por una Junta de Acción Comunal del área urbana y/o rural en los municipios de Yopal, Pore y Recetor del departamento de Casanare.

3. Entregar una (01) matriz consolidada de la población atendida, diligenciando los formatos y matrices, que establece el procedimiento PR-PDD-07 Caracterización de ciudadanos usuarios y grupos de interés, de acuerdo a los servicios y productos a entregar asignados durante la ejecución del contrato y encuestas de percepción, adoptadas por la Gobernación de Casanare, se debe entregar en archivo editable de Excel y PDF y en cada concepto técnico se debe adjuntar los formatos en original.

4. Presentar informe de actividades mensual en medio físico y magnético dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución y enviar al correo cdgrd.casanare@gestiondelriesgo.gov.co con todos los soportes y con el visto bueno del supervisor, donde se evidencie claramente los insumos requeridos para la elaboración del Informe de gestión y seguimiento del plan de acción, correspondiente al proyecto que desarrolla, garantizando la recolección de datos, evaluación, encuestas, seguimiento, registro fotográfico de las actividades realizadas o los que resulten necesarios para cumplir el objetivo de las actividades propuestas.

5. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual, asignadas por el supervisor.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y de conformidad con el Artículo 12 del Decreto Departamental No. 0051 del 02 de enero de 2020 y normas que lo modifiquen o complementen.

Dada en Yopal el 2024-10-15 .

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
Director Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres
Representante legal del Fondo de Gestión del Riesgos
de Desastres del departamento de Casanare

Elaboró y Revisó: Gabriel Heredia Tovar
Profesional Contratado DDGRD0